

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD
ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 180/2020 DE FECHA DE CIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-00389-00**. Magistrado Ponente DR. **LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ**. INSTAURADA POR EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO BOLIVAR** SOBRE EL **DECRETO Nro. 043 del 27 de abril del 2020 "POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EN EL MANTENIEMITNO DEL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO- BOLIVAR, PARA GARANTIZAR LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 593 DEL 24 DE ABRIL DEL 2020"**. EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EN ANTERIOR AVISO PERMANECERA PUBLICADO DESDE HOY TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO

EN ANTERIOR AVISO PERMANECIO PUBLICADO HASTA HOY VEITISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO